



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Año de la Innovación y la Competitividad

RESOLUCION NO.OMSA-DG-002-2019

El Director General de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), Lic. Héctor Mojica, debidamente designado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Número 385-17, de fecha 16 de octubre de 2017; con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente en materia de Medios Web, Ética, Transparencia y Datos Abiertos:

CONSIDERANDO: Que la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) ha hecho la recomendación para la creación de un Comité de Administración de los Medios Web (CAMWEB), de esta Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

VISTO: El Decreto No.486-12 de fecha 21 de agosto del 2012, que faculta al Director General de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB).

VISTA: La ley 200-04, Ley de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 13 de julio del año 2004, que establece la implementación de la sección de transparencia en los portales del Gobierno Dominicano

VISTA: La Norma para el Desarrollo y Gestión de los medio WEB del Estado Dominicano (NORTIC A2:2016) de fecha 26 de julio de 2016, 2da. Edición de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), Departamento de Estandarización, Normativas y Auditorias Técnica.

VISTA: La Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3:2014) elaborada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflictos de intereses y libre acceso a la información pública, en el ámbito de la Administración Pública.





Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Por tales motivos, en el ejercicio de sus atribuciones como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

RESUELVE

PRIMERO: DISPONER como al efecto **DISPONE**, la creación del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

SEGUNDO: DISPONER como al efecto **DISPONEN**, que el Comité Administrador de los Medios Web de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (CAMWEB OMSA) esté integrado de la manera siguiente:

- a) El Director de Tecnología y Sistemas, **Ing. Pedro Castillo**.
- b) El Director de Relaciones Públicas, **Lic. Melvinson Almánzar**.
- c) La Responsable de Acceso a Información (RAI), **Lic. Ayda Lorenzo**.
- d) Un Abogado de la Dirección Jurídica, **Lic. Adoniran Abreu Rosario**.
- e) Un representante de la Dirección General, **Lic. Doris Peralta**.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), así como comunicación a las autoridades correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de junio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Héctor Mojica
Director General

